



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 4

La Jefe de la Oficina Jurídica del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 que enuncia, “Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”, se permite hacer una relación de comunicaciones devueltas por la empresa de mensajería así:

PETICIONARIO	RADICADO ENTRADA Y/O EVENTO	RADICADO SALIDA Y/O ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE FIJACIÓN	CAUSAL
LUZ ADRIANA MARTINEZ PAEZ	CR-32956	2019EE2069	14/03/2019	DESTINATARIO DESCONOCIDO (2019IE1176)

Las respuestas relacionadas estarán a disposición en la Oficina Jurídica de esta entidad.

Esta NOTIFICACIÓN POR AVISO se fijará en la cartelera del primer piso de la sede del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, ubicada en la Diagonal 47 No. 77 A – 09 Interior 11 de la ciudad de Bogotá D.C., por el término de cinco (05) días hábiles, hoy 14 MAR 2019 siendo las 7:00 a.m.

  
**ALBA DE LA CRUZ BERRIO BAQUERO**  
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Proyectó: Diana Patricia Medina Tirado/Técnico Administrativo *DM*  
Revisó: Luz Adriana Piragauta/ Profesional Universitario *AP*



INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO 22-02

Al Condestar Cite este Nro.: 2019EE2069 O 1 Fol: 1 Anex: 1

Origen: SUBD - SUBD PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN/CAICEDO RUBIANO

Destino: PARTICULAR LUZ ADRIANA MARTINEZ PAEZ

Fecha: 2019-02-20

Observaciones:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Para consultar el estado de su trámite ingresa: [www.idiger.gov.co/correspondencia](http://www.idiger.gov.co/correspondencia)

Bogotá D.C.,

CR-32956

Señora:

**LUZ ADRIANA MARTINEZ PAEZ**

CARRERA 20 A 61 B 01 SUR

Barrio Las Acacias

Localidad Ciudad Bolívar

Celular: 3168783777

Ciudad

REF: Remisión acta de entrega del predio con CHIP: AAA0022WKEA.

Respetada Señora Luz Adriana.

De acuerdo a la entrega de los paz y salvos de servicios públicos asociados al predio CALLE 68 H SUR 20 08, identificado con Código Homologado de Identificación Predial AAA0022WKEA, dentro del proceso de enajenación voluntaria del mismo, me permito informar que se realizó visita el día 19 de febrero de 2019 y se procedió a firmar el Acta de Entrega del predio al IDIGER – GMR- FT-44, de la cual se adjunta copia. Es preciso informar que con el acta suscrita (anexa a esta comunicación) debe proceder a solicitar estado de cuenta por concepto de aseo, de tener deuda, debe cancelarla y solicitar el correspondiente paz y salvo, con el fin de que no se generen más cobros por este concepto.

Teniendo en cuenta lo anterior y una vez obtenido dicho paz y salvo, se deben remitir al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER al área de gestión administrativa predial y/o comunicarse al teléfono 4292800 ext 2836.

Cordialmente,

**IVAN HERNANDO CAICEDO RUBIANO**

Subdirector de Reducción de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático

Anexo: Un (1) folio - Acta de entrega del predio al IDIGER

Elaboró: Alex Javier Cantor Rincón – Contratista 296-2018

Revisó: Milton Rodríguez Montero – Contratista 053-2018

Aprobó: Ligia Constanza Cañón Riaño - Profesional Especializado Grado 222 – 23/02

Diagonal 47 No. 77A 09 Intenex 11  
Contactador: 4292801 Fax: 4292833  
[www.idiger.gov.co](http://www.idiger.gov.co)

Código Postal 111071



Certificado N° CO-SC-CERIAS454  
Certificado N° CO-SA-CER366134  
Certificado N° GP-CERIAS431

Decreto de política para el proceso de Coordinación del Sistema Integral de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el mejoramiento de la protección en alto riesgo debido y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y formación para la reducción de los protocolos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) y acciones para la planificación, preparación y logística para el activación de los equipos de respuesta y respuesta integrada de emergencia en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ  
**MEJOR  
PARA TODOS**



MUNICIPALIDAD DE CALCUTA MAYOR

# ACTA DE ENTREGA DEL PREDIO AL IDIGER

CÓDIGO

GMR-FT-44

VERSIÓN

1

FECHA DE REVISIÓN

14-04-2015

1. Fecha de Entrega del Predio:		2. Identificador SURR / SIRE:		3. Ficha Técnica:		4. Sector Catastral:	
19/02/2019		2015000664		191502 ✓		QUEBRADA PEÑA COLORADA - SAN FRANCISCO	
5. Tipo de Inmueble:		6. Predio No.:	7. Chip:	8. Dirección Según Estudio de Títulos:		9. Desarrollo SURR:	
PROPIETARIO		38 ✓	AAA0022WKEA ✓	CL 66H SUR 20 08 ✓		SAN FRANCISCO ✓	
10. Localidad:		11. Manzana SDP:	12. Lote SDP:	13. Manzana Catastral:		14. Lote Catastral:	
CIUDAD BOLIVAR		A	09	61 ✓		02 ✓	
15. Folio de Matrícula Inmobiliaria:		16. Cédula Catastral:		17. No. Pisos		18. No. Unidad Habitacional:	
050S40051406		70S 20 9 ✓		4		3	
19. Área Terreno (FMI - EP):		72	20. Área Total Catastral:	72	21. Área de Construcción:		291 26
22. Propietario o Poseedor				23. Documento de Identificación del Propietario o Poseedor:		24. Condición de Tenencia:	
LUZ ADRIANA MARTINEZ PAEZ				1		52 872 288	
				2		PROPIETARIO	
				3			
				4			
				5			

NOTA: Esta entrega es realizada ante el IDIGER con el fin de efectuar los trámites de solicitud de adecuación del predio ante el proceso correspondiente en la Entidad y para aceptar las gestiones pertinentes con las demás Entidades del Distrito.

25. Profesional Delegado por el IDIGER para Recibir el Predio	
Nombre	Documento de Identidad:
Milton Rodríguez	1.033.674.206
Cargo / Subdirección a la Cual Perteneca	Firma
Reducción	Milton Rodríguez

NOTA: Para efectos de traslado definitivo, la familia desocupará el predio el día \_\_\_ del mes de \_\_\_ del año 20 \_\_\_, fecha en la cual el IDIGER procederá con el correspondiente inicio del trámite de demolición y adecuación.

26. Persona (s) que Realiza (n) la Entrega del Predio al IDIGER	
Nombre (s)	Documento (s) de Identidad:
Luz Adriana Martínez Paez	52.872.288
Firmas	
Luz Adriana Martínez Paez	



## ACTA DE ENTREGA DEL PREDIO AL IDIGER

CÓDIGO

GMR-FT-44

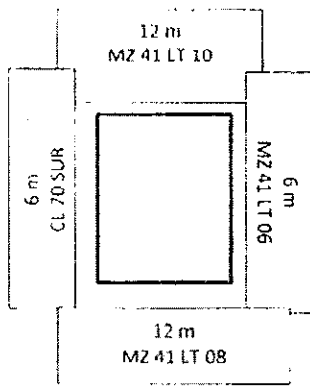
VERSIÓN

1

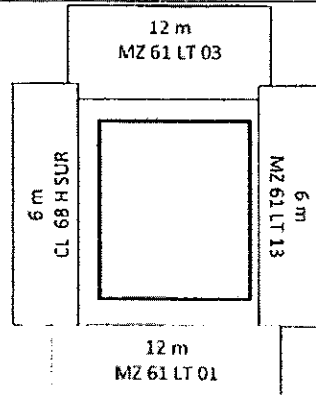
FECHA DE REVISIÓN

14-04-2015

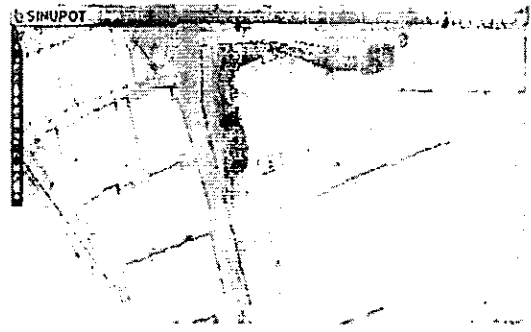
### 27. Linderos Escritura



### 28. Linderos Actuales

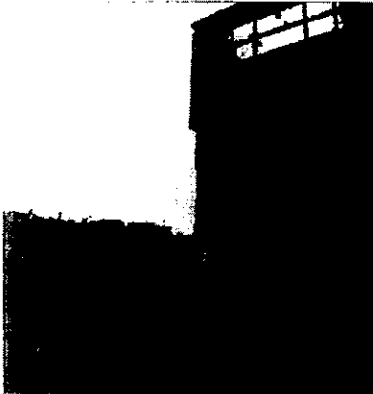


### 29. Localización



### 30. Registro Fotográfico

#### 30.1 Vista Frontal del Predio



#### 30.2 Vista Lateral del Predio



#### 30.3 Vista General



### 31. Observaciones

Revisados los documentos que soportan las acciones realizadas para adelantar la adquisición del predio en mención se identifica:

1. Mediante Escritura Pública N° 9670 de fecha 27 de noviembre de 2017 de la Notaría 38, suscrita entre el propietario y el representante legal del IDIGER, se adelantó la compra y venta del inmueble referenciado.
2. La cláusula cuarta y sexta Escritura Pública N° 9670 establece que dentro de las obligaciones del vendedor esta gestionar ante las empresas de servicios públicos domiciliarios los respectivos paz y salvos y desconexión de los servicios.
3. Mediante comunicación CR-28511, el IDIGER solicitó al vendedor realizar el trámite de solicitud de paz y salvos y desconexión de servicios ante las empresas de servicios públicos domiciliarios.
4. El 26 de octubre de 2018 CODENSA emite certificaciones de paz y salvo y desconexión del servicio de energía eléctrica de las cuentas N° 917236-1 y N° 2087974
5. El 25 de septiembre de 2018 Gas Natural emite certificación de paz y salvo y desconexión del servicio de gas cuenta N° 124616
6. El 01 de febrero de 2019 la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, emite certificación de paz y salvo y desconexión del servicio de la cuenta N° 11336526.

En la normatividad institucional vigente, el vendedor no puede realizar la entrega real y material del inmueble enajenado al IDIGER, hasta que no se hayan surtido los trámites antes mencionados. Con base en lo anterior, se soporta el registro fotográfico que hace parte de la presente acta de entrega.

NOTA: La presente acta de entrega es requisito ante la empresa de LIME para la expedición del paz y salvo y/o estado de cuenta del servicio de aseo público